

	POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Código	SIG-PO-04
		Versión	01
		Fecha	19/09/2023

En FARJE CONTRATISTAS, una empresa líder en el transporte de personal y alquiler de vehículos, reconocemos la importancia de mantener un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y profesional. La dignidad y el respeto mutuo son fundamentales en nuestra cultura corporativa. Estamos comprometidos con la prevención del hostigamiento sexual y con la creación de un entorno laboral donde todos los empleados se sientan valorados y protegidos. Entendemos que el hostigamiento sexual no solo afecta a los individuos involucrados, sino que también impacta negativamente en el ambiente laboral y la reputación de nuestra empresa.

Nos comprometemos ha:

- Erradicar cualquier forma de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, estableciendo un entorno laboral seguro y respetuoso para todos.
- Implementar capacitaciones regulares para educar a nuestros empleados sobre qué constituye el hostigamiento sexual y cómo prevenirlo.
- Proporcionar mecanismos claros y accesibles para reportar incidentes de hostigamiento sexual, garantizando un proceso de denuncia justo y confidencial.
- Asegurar que todas las denuncias de hostigamiento sexual sean investigadas de manera rápida, imparcial y exhaustiva.
- Proteger a los denunciantes de hostigamiento sexual contra cualquier tipo de represalia, asegurando un entorno laboral libre de temor.
- Aplicar sanciones disciplinarias adecuadas y proporcionales a la gravedad del caso, en caso de comprobarse actos de hostigamiento sexual.
- Promover una cultura de respeto y dignidad, donde el hostigamiento sexual no tenga lugar ni sea tolerado bajo ninguna circunstancia.
- Revisar y actualizar periódicamente nuestra política y procedimientos relacionados con el hostigamiento sexual para asegurar su efectividad.
- Fomentar un diálogo abierto y constructivo sobre la importancia de un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual.
- Comprometerse a una mejora continua en la gestión de la prevención del hostigamiento sexual, adaptando prácticas y políticas a las necesidades cambiantes de nuestra fuerza laboral.

Canales de Comunicación:

Para reportar cualquier caso o sospecha de hostigamiento sexual, los empleados pueden contactar directamente a nuestro Departamento de Recursos Humanos a través de los siguientes canales:

- **Correo Electrónico:** denuncias@farjecontratistas.com
- **Línea Directa:** 996609393

	POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Código	SIG-PO-04
		Versión	01
		Fecha	19/09/2023

Aseguramos la máxima confidencialidad en el tratamiento de estas denuncias y nos comprometemos a actuar de manera rápida y justa para resolver cualquier problema reportado.

Moquegua, 19 de setiembre del 2023.


 FARJE CONTRATISTAS S.A.C.
 Ing. Hector Ruben Farje Bautista
 GERENTE GENERAL